

DIARIO



OFICIAL

DEL
MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este «Diario» tienen carácter preceptivo.

SUMARIO

Real decreto.

Dispone la edad en que se ha de empezar á contar el servicio á los contramaestres procedentes de la Escuela de aprendices marineros.

Reales órdenes.

ESTADO MAYOR CENTRAL.—Nombra al capitán de navío D. J. Carranza para formar parte de la Sección de transportes marítimos.—Destino á los capitanes D. A. Sánchez-Ocaña y D. C. Rodríguez.—Idem al

segundo teniente D. E. Solana.—Destina al Museo Naval á un marinero.—Dispone que por el jefe de Artillería afecto á la Comisión de Marina en Europa se inspeccione y reconozcan diversos elementos para cañones Vickers de 76 mm.—Idem sea remitido al apostadero de Cádiz el material de artillería que se expresa.

Rectificaciones.**Circulares y disposiciones.**

CONSEJO SUPREMO DE GUERRA Y MARINA.—Clasificación de retiros hecho por dicho Alto Cuerpo.—Idem idem idem.

Sección Oficial

REAL DECRETO

De conformidad con lo propuesto por el Ministro de Marina y de acuerdo con Mi Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. La edad á que se debe empezar á contar el servicio de los contramaestres procedentes de la Escuela de aprendices marineros, es la de dieciséis años ó desde la fecha que ingresaron en la Escuela, si pasasen de esta edad.

Dado en Palacio á veinticinco de octubre de mil novecientos once.

ALFONSO

El Ministro de Marina,
José Pidal.

REALES ÓRDENES

Estado Mayor central

Excmo. Sr.: En real orden de esta fecha se dice al Sr. Ministro de la Guerra, lo que sigue:

«S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien designar al capitán de navío D. Juan de Carranza y Garrido, para formar parte de la sección de transportes marítimos creada en la Junta central de transportes militares, en relevo del jefe de igual empleo D. Alberto Castaño y Martín, que ha sido nombrado Comandante de Marina de la provincia marítima de Gijón.»

Lo que de real orden, comunicada por el Sr. Ministro del ramo, traslado á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 26 de octubre de 1911.

El General Jefe del Estado Mayor central,
Joaquín M.^a de Cincúnegui.

Sr. Director general de Navegación y Pesca marítima.

Sr. Intendente general de Marina.

Cuerpo de Infantería de Marina

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que los capitanes de Infantería de Marina D. Andrés Sánchez Ocaña Rowley y don Carlos Rodríguez y Sánchez Núñez, cambien en su respectivo destino de ayudantes del primero y segundo batallón del tercer regimiento.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo á V. E. para su conocimiento y

efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 31 de octubre de 1911.

El General Jefe del Estado Mayor central,
Joaquín M.^a de Cincúnegui.

Sr. Comandante general del apostadero de Cartagena.

Señores . . .

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el segundo teniente de Infantería de Marina (E. R. A. R.) D. Eduardo Solana Sánchez, pase agregado á la representación del primer batallón del tercer regimiento, en San Fernando, para auxiliar los trabajos de la misma, sin dejar de pertenecer al segundo batallón del mismo regimiento.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 31 de octubre de 1911.

El General Jefe del Estado Mayor central
Joaquín M.^a de Cincúnegui.

Sr. Comandante general del apostadero de Cartagena.

Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz.

Marinería

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer sea pasaportado para esta corte con destino al Museo Naval, en concepto de agregado, el marinero Emilio Benito Cros, perteneciente á ese apostadero.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 28 de octubre de 1911.

El General Jefe del Estado Mayor central,
Joaquín M.^a de Cincúnegui.

Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol.

Sr. Ayudante mayor de este Ministerio.

Material de artillería

Excmo. Sr.: En vista del oficio núm. 340, de 14 del actual, del Jefe inspector en Placencia de las Armas, en la que da cuenta de que han sido rechazados diversos elementos para cañones Vickers de 76 milímetros, y que con objeto de proceder á su reemplazo se han pedido á Inglaterra un tubo B, dos manguitos y un zuncho para piezas de dicho sistema y calibre, S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por el Estado Mayor central, ha tenido á bien disponer que por el Jefe de Artillería afecto á la Comisión de Marina en Europa, se lleve á cabo la inspección y reconocimiento de dicho material.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo á V. E. para su conocimiento

y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 30 de octubre de 1911.

El General Jefe del Estado Mayor central,
Joaquín M.^a de Cincúnegui.

Sr. General Jefe de la 2.^a Sección (Material) del Estado Mayor central de la Armada.

Sr. Jefe de la Comisión de Marina en Europa.

Sr. Jefe inspector de Marina en «Placencia de las Armas».

Excmo. Sr.: Visto oficio núm. 347, de 19 del actual, del Jefe inspector en Placencia de las Armas, en el que da cuenta de haber reconocido y declarado útiles para el servicio 500 granadas ordinarias de fundición Nordenfelts de 57 mm., interesando al propio tiempo se le manifieste á qué apostadero ha de enviarlas, S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por el Estado Mayor central, ha tenido á bien disponer se remita al apostadero de Cádiz el expresado material, así como también el resto del pedido.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 30 de octubre de 1911.

El General Jefe del Estado Mayor central,
Joaquín M.^a de Cincúnegui.

Sr. General Jefe de la 2.^a Sección (Material) del Estado Mayor central de la Armada.

Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz.

Sr. General Jefe del arsenal de la Carraca.

Sr. Jefe inspector de Marina en «Placencia de las Armas».

RECTIFICACIONES

Por error de copia en las cuartillas correspondientes á la real orden disponiendo en qué situación han de pasar los buques de la Armada la revista del próximo noviembre, inserta en el DIARIO OFICIAL núm. 240, se consignó la fecha 28 en vez de la de 27 del corriente, en cuyo sentido se entenderá rectificada dicha soberana disposición.

Madrid 31 de octubre de 1911.

El Director del DIARIO OFICIAL,
Victoriano Suanzes.

En la relación de retiros publicada en el DIARIO OFICIAL núm. 238 correspondiente al día 27 del corriente mes de octubre, se consignó, por error de caja, al 2.^o teniente (E. R.) retirado don *Justo Segarreta y Gálvez*, con dicho primer apellido en vez de *Legarreta*; en cuyo sentido se entenderá rectificada dicha relación enviada por el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Madrid 31 de octubre de 1911.

El Director del DIARIO OFICIAL,
Victoriano Suanzes.

Circulares y disposiciones

CONSEJO SUPREMO DE GUERRA Y MARINA

Retiros

Circular.—Excmo. Sr.: Por la Presidencia de este Alto Cuerpo y con fecha de hoy, se dice á la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas, lo que sigue:

«En virtud de las facultades conferidas á este Consejo Supremo por ley de 13 de enero de 1904, ha acordado clasificar en la situación de retirado,

con derecho al haber mensual que á cada uno se les señala, á los jefes, oficiales é individuos de tropa que figuran en la siguiente relación, que dá principio con el coronel de Infantería de Marina don Cristóbal Muñoz y Fernández y termina con el operario de arsenal Matías Urrea Hernández».

Lo que de orden del Excmo. Sr. Presidente comunico á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 31 de octubre de 1911.

El General Secretario,

Federico de Madariaga.

Señor...

Relación que se cita.

NOMBRES	EMPLEOS	ARMAS ó Cuerpos	PUNTO por donde desean co- brar.	HABER que les corresponde	FECHA en que deben empezar á per- cibirlo.	PUNTO DE RESIDENCIA de los interesados		OBSERVACIONES
						Pueblo	Provincia	
D. Cristobal Muñoz y Fernández	Coronel.	Inf. de M. ^a	Cádiz.....	600,00	1.º Nbre. 1911.	Cádiz.....	Cádiz.....	Ha disfrutado más de doce años el sueldo de teniente coronel y tiene derecho á revistar de oficio. Según el artículo 8.º de la ley de 19 de mayo de 1909, estos operarios no percibirán el haber pasivo que se les señala mientras permanezcan al servicio de la Compañía concesionaria de las obras de los arsenales.
» Luciano Estremera Paz... .	Comandante (E. R.)	Idem.....	Madrid.....	541,66	1.º Nbre. 1911.	Madrid.....	Madrid.....	
» Leandro González Bonifacio	1er. condestable	Art. ^a Arm. ^a	Cádiz.....	225,00	1.º Nbre. 1911.	Cádiz.....	Cádiz.....	
» Manuel Alouso Gómez.....	1er. Tent. graduado.		Murcia.....	158,63	1.º Agto. 1911.	Cartagena..	Murcia.....	
» Antonio López Becerra	Segundos tenientes (E. R.) retirados.....		Madrid.....	158,63	1.º Nbre. 1911.	Madrid.....	Madrid.....	
» Alfredo Vega Gordón.....			Idem.....	158,63	1.º Nbre. 1911.	Idem.....	Idem.....	
» Manuel Vilar Marinoni.....		Inf. de M. ^a	Valencia...	158,63	1.º Agto. 1911.	Siete Aguas.	Valencia...	
Francisco Fernando Pavón Fernández.....	Operario arsenal...	Marina... .	Cádiz.....	28,75	20 mayo 1909.	Cádiz.....	Cádiz.....	
Baldomero Martínez Mora... .	Otro.....	Idem.....	Murcia.....	28,75	8 Oebre. 1911.	Cartagena..	Murcia.....	
Pedro Santos Rubio Rivas.....	Otro.....	Idem.....	Idem.....	43,12	2 Nbre. 1911.	Idem.....	Idem.....	
Matías Urrea Hernández.....	Otro.....	Idem.....	Idem.....	35,93	28 Nbre. 1911.	Idem.....	Idem.....	

Madrid 31 de octubre de 1911.—P. O.—El General Secretario, *Madariaga.*

Circular.—Excmo. Sr.: Por la Presidencia de este Alto Cuerpo y con fecha de hoy, se dice á la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas, lo que sigue:

«En virtud de las facultades conferidas á este Consejo Supremo por ley de 13 de enero de 1904, ha acordado clasificar en la situación de retirado con derecho al haber mensual que á cada uno se les señala, á los jefes, oficiales é individuos de tropa que figuran en la siguiente relación, que dá

principio con el capitán de navío de la Armada retirado don Manuel Roldán Fossi y termina con el operario del arsenal Rafael Sanchez Barceló.

Lo que de orden del Excmo. Sr. Presidente comunico á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 31 de octubre de 1911.

El General Secretario,

Federico de Madariaga.

Señor...

Relación que se cita.

NOMBRES	EMPLEOS	ARMAS Ó CUERPOS	PUNTO por donde desean cobrar.	HABER que les corresponde.		FECHA en que deben empezar á percibirlo.	Punto de residencia de los interesados.		OBSERVACIONES
				Pesetas.	Cts.		Pueblo.	Provincia.	
D. Manuel Roldán Fossi.....	Capitán de navío retirado.....	Armada.	Cádiz.....	600	>	1.º Agosto 1911.....	Cádiz.....	Cádiz.	
> José Aguilar Aledón.....			Idem.....	158	63	1.º Agosto 1911.....	Idem.....	Idem.	
> Luis Amor Soto.....			Coruña.....	158	63	1.º Agosto 1911.....	Ferrol.....	Coruña.	
> Antonio de Alba Gallardo..			Cádiz.....	158	63	1.º Agosto 1911.....	Cádiz.....	Cádiz.....	
> Federico Antón Giménez....			Murcia.....	158	63	1.º Agosto 1911.....	Cartagena.....	Murcia.	
> Enrique Buendía Hernández			Idem.....	158	63	1.º Septiembre 1911.	Idem.....	Idem.	
> José Blanco Granado.....			Cádiz.....	158	63	1.º Agosto 1911.....	Cádiz.....	Cádiz.	
> José Bordes López.....			Valencia.....	158	63	1.º Agosto 1911.....	Valencia.....	Valencia.	
> Olegario Cortés Cubas.....			Santander..	158	63	1.º Agosto 1911.....	Santander.....	Santander.	
> Francisco Carretero Her- nández.....			Murcia.....	158	63	1.º Agosto 1911.....	Cartagena.....	Murcia.	
> José Conca Gómez.....			Idem.....	158	63	1.º Agosto 1911.....	Idem.....	Idem.	
> Maximiano Cañas del Val..		Infantería Marina.	Coruña.....	158	63	1.º Septiembre 1911.	Ferrol.....	Coruña.	
> José Centeno Ramírez.....			Cádiz.....	158	63	1.º Agosto 1911.....	Cádiz.....	Cádiz.	
> José Claro Gallardo.....			Idem.....	158	63	1.º Agosto 1911.....	Idem.....	Idem.	
> José Fernández García.....			Pontevedra.	158	63	1.º Agosto 1911.....	Pontevedra.....	Pontevedra.	
> Manuel Frias Villegas.....			Almería.....	158	63	1.º Agosto 1911.....	Almería.....	Almería.	
> Juan Fernández Márquez..			Pontevedra..	158	63	1.º Agosto 1911.....	Pontevedra.....	Pontevedra.	
> Enrique Muñoz Aliaga.....			Murcia.....	158	63	1.º Agosto 1911.....	Cartagena.....	Murcia.	
> Eusebio Millán Lorenzo....			Coruña.....	158	63	1.º Agosto 1911.....	Ferrol.....	Coruña.	
> Antonio Martínez Benítez..			Cádiz.....	158	63	1.º Agosto 1911.....	Cádiz.....	Cádiz.	
> Juan Ripoll Ortíz.....			Alicante....	158	63	1.º Agosto 1911.....	Alicante.....	Alicante.	
> Enrique Rodríguez Licea... +			Murcia.....	158	63	1.º Agosto 1911.....	Cartagena.....	Murcia.	
> José Ramírez Travé.....			Cádiz.....	158	63	10 Agosto 1911.....	Cádiz.....	Cádiz.	
> Ramón Rivero Feijóo.....			Idem.....	158	63	1.º Agosto 1911.....	Idem.....	Idem.	
> Antonio Ribas Argelaguet..			Coruña.....	158	63	1.º Agosto 1911.....	Muros.....	Coruña.	
> Lorenzo Trias Martínez.....			Barcelona..	158	63	1.º Agosto 1911.....	Barcelona.....	Barcelona.	
Juan Escandón de la Fuente...	Primer obrero tor- pedista.....	Armada.	Murcia.....	162	>	1.º noviembre 1911.	Murcia.....	Murcia	
Rafael Sánchez Barceló.....	Operario arsenal.. Otro.	Marina. Idem	Cádiz.....	35	93	20 Mayo 1909.....	Cádiz.....	Cádiz.	
			Idem.....	43	12	20 Mayo 1909.....	Idem.....	Idem.	

Madrid 31 de octubre de 1911.—P. O.—El General Secretario, *Maldaraga*.